



*"2025 - 40° Aniversario de la
Recuperación Democrática en la
Universidad Nacional del Sur"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

REGISTRADO R-N° 102

Ref.: Suspensión plazos administrativos
BAHÍA BLANCA, 07 de marzo de 2025.

VISTO:

El Decreto Provincial N° 316/2025 por el cual se declara el estado de emergencia, por el plazo de treinta (30) días, a efectos de solucionar los daños producidos como consecuencia del fenómeno climático acaecido el 7 de marzo de 2025 en la ciudad de Bahía Blanca;

El contenido de la Resolución R-N° 103/2025, que declara la emergencia, desde el 8 de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, a efectos de la realización de las obras urgentes y reparación de los daños producidos como consecuencia del fenómeno climático mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del evento climático ocurrido el día 7 de marzo de 2025 en la ciudad de Bahía Blanca, la Universidad Nacional del Sur declara la emergencia, desde el 8 de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, a efectos de la realización de las obras urgentes y la reparación de los daños producidos como consecuencia;

Que por lo expuesto, el Rectorado de esta casa de altos estudios dispone el corrimiento por catorce días de todos los plazos establecidos en el calendario académico, así como los plazos administrativos de trámites en curso (licencias, concursos, convocatorias, etc.);

Que corresponde realizar el presente acto administrativo de suspensión de plazos;

POR ELLO,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Suspender los plazos administrativos en la Universidad Nacional del Sur, a partir del 07 de marzo de 2025 y por el término de 14 días corridos, como consecuencia del fenómeno climático acaecido en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°: Registrar. Por la Subsecretaría de Gestión de Personal notificar. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos, al Consejo Superior Universitario, ATUNS, ADUNS y SUDUNS. Cumplido, archivar.


Dr. PABLO D. MONTERUBBIANESI
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR


Dr. DANIEL ALBERTO VEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR